

+

Gastos del Vergantín
a RLY el Simero } De 1797
corresp. ^{tes} a Octubre



Ind. no. 1º

L. O. to


ebaquado

GM-CO 4.4
CAJ. 83
DOC. 600
FOL. 11

Witt


A los Señores J. Real Cuerpo
de Exército, Embarcador de Dotar.
en el Reg.ⁿ de S. M. el Simiño.

Ajustam.^{to}

De tres pag.^{os} de su Ptes.^{es} d.^o Sur, q.^{ue} se
les enteran à b.^a cuenta.

N.^o 1.

Minist.^o de Marina del
Sur, 2. de Oct. de 1797.

Rs. mrs. Ptos. cd. mrs.

Josi Pauxo, Fla de Navera.

Por 3. meses de su Ptes.^{es} de 12. p.^{as} à q.^{ue}
de los Havas. q.^{ue} tiene vencidos, y anti-
cipacion.^{es} p.^{er} crase con el Ord.^o Desq.^{ue} de
Fiscal.^o y M.^o q.^{ue} le corresponde.....

Ajust.^o de su Ptes.^{es} m.^o q.^{ue} el amex.^o.....

270	9	33	6	9
		33	6	9
				67. 4...18.

Son sesenta y siete p.^{as} quatro reales, y diez y ocho maras. lo q.^{ue} im-
porta el anterior ajustam.^{to}, segun se manifiesta en el: Comixia
de Guerra, y Marina en el fallao à dos de Oct. de mil setecien-
tos noventa y siete.

Son 67 p.^{as} 4 r.^{es} 18 m.^{rs}

Juan Man. de Agiles
Secretario

Se verifico este Pagam.^{to}, enterando à cada uno de los Individuo
os comprendidos en el amex.^o ajustam.^{to} la cantidad q.^{ue} se les tenia
la en tabla y mano propia con arreglo à Ordenanza. En el fallao
à 2. de Oct. de 1797.

2.^o 17.^o

P.^o Martinez

Juan Man. de Agiles
Secretario

M Soldado Fran. Pizarre la
Infant. Marina, de la Dota-
cion d. Neguatin d. Rey nomb.
el Limerio.

Minist. de Marina d. Suo
2 de oct. de 1797.

Ajustam.
De tres Pagos de su resp. goberd. Suo
a b. ma Cuernad.

Por 3 meses de su Prest. de d. p. a b.
Cuernad. 236.

Reales. ms. Pesos. R. s. ms.

De cuernad.	de los 8 mrs.	de 4 dem para el Monte Pio	de 6-25
			209 3
			3 2
			<u>206 5</u>

25. 6.

On veinte, y cinco p. seis rrs. los q. conitar el cont. de ajuste los
mismo q. se le han satisfecho en tabla, y mano propias, segun ord.
Abado v. dho. Buque a el Amal en el pto. del Callao 2 de oct. de 1797.

Mano de Agla
Yasaga

Recivi como emcargado de la Guarnicion de este buque los veinte
y cinco para seis reales q. importa este ajustamiento, de lo q. me hago
Cargo. en el Callao a 2 de Octubre de 1797.

son 25 p. 6. rrs.
N.º 13.º

Juan. Peritor

J. Martinez

A Individ.^o de la Tripulac.^{on} del Nav.^o
el Rey nombrado el Simeno.

Minut.^o de Maxima 2. de Oct. de 1797

Ajustam.^{to}
de la Liquidac.^{on} de sus Habex. h. la fha. q. se
apena, p.^a ser despedido.

Real. m. Per. R. m.

Despenseo... Jose Ferrer. Ha de haver.

Por 8. mesy, 26. de sus.^o de 22. p. q. le guen-
ponden de 1.^o incl. de en.^o del presente año q. le
está p.^a apurar h. ta 27. encl. de Sep.^{re} q. fue
despedido de esta fha. p.^a pasar ala de fha. de
Cont.^o de este m.^o Dug.^o con el Rep.^o Derg.^o de
Inval.^o

1147... 21. 2143... 3... 21.

Guineo... Jose Laxandiel In.

Por 3. mesy 15. dia de sus.^o de 8. p. q. le guen-
ponden de 17. incl. de Jun.^o del presente año,
q. le emperio a servir en el Callao, h. ta el dia de
la fha. q. se le despide, con el ord.^o Derg.^o
de Inval.^o

164... 22.

Arguento.

De 2. pag. de sus.^o con q. se ha socor.^o p.^a este Minut.^o
con el Ord.^o Derg.^o de Inval.^o

94... 3.

Liq. Habex N.^o... 70... 19. 98... 6... 19.

Importa este Ajustam.^{to} Ciento cincuenta y dos p.^{as}, dos reales, seis maravedises
de 1.^a pta. veinte líquidos; Comis.^o de Guerra y de Maxima del Sur a 2. de Oct.
de 1797. son 152 p.^{as} 2 r.^{os} 6 m.^{as}

Total Peros 152... 2... 6.

J. P. P.

Mano de
Maraga

Se usará este pagam.^{to} enterando p.^a mi a cada uno de los Individuos,
q. comprende este Ajustam.^{to}, de la cantidad q. en su margen se le
señala en tabla, y mano propia, con arreglo a Ordenanza Abordo

de Tho. Pique à tres & Octubre de mil setecientos Novena
y siete.

Yo Pique

Ph. Martinez
Fr

Man. de Tagle
Masaga

Man. de Tagle
Masaga

L. N. de

Dⁿ Sr.^o Maria Pallefchi Contador del Berq. limeño al
 que es comand.^{te} el Capitan de Frag.^{ta} de la R.^a Armada D. Felipe Murz

Certifico, que segun consta de las listillas de Revisi-
 ta diarias que he pasado a los individuos que se emplearan
 consta han venido en la composicion de un Martelero de
 este buque los jornales que al margen de cada uno le
 le señala. Torn. hump. Pei. VV.

Carpint. con 20rr.

Juan Belarques	-----	1 1/2	30.	3.	6.
Juan Benoplla	-----	1 1/2	30.	3.	6.
Jose Bormediano	-----	1 1/2	30.	3.	6.
Fran. ^{co} Lozano	-----	1 1/2	30.	3.	6.
Ant. Valdes	-----	1 1/2	30.	3.	6.
Fermin Molina	-----	1 1/2	30.	3.	6.
		9.	180.	22.	4.

De forma que segun parece de las sumas antecedentes constan
 nueve jornales vencidos p. los seis individuos que al respecto de Vein-
 e y cada jornal importan Ciento Ochenta y y plata, lo qual
 a veinte y dos pesos y quatro y. Y para que conste en los Ofi-
 cios de Marina, doy la presente a bordo del Berq. di-
 meño al Ancla en el Puerto de Callao a tres de Oct. de mil setecien-
 tos noventa y siete.

Sr.^o Maria Pallefchi



Pl.^e Martinez

Se verifico este Pagamento

Enterando á cada uno de los Individuos q. comprehende la An-
xion certificar. En la cantidad q. se les señala en Tabla, q. no
no propia con arreglo á Ordenanza. En el Cabildo á diez
de Octubre de mil Setecientos Noventa y Siete.

Don J. J. P. L. A.

v. B.

M. Martinez
B

Manso de la Cruz
V. B.

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. Some words like 'Juan', 'Pedro', and 'Antonio' are faintly visible.]

On Lorenzo Maria Pallefchi Contador ³ del Per
 antin Simoño del que es comand^{te} el Capitan del Fra^{ta} de
 N^a Armada D. Felipe Martinez.

Certifico, que segun consta de las listillas & Revisi
 ta Diaria que he pasado a los individuos que se expresaron
 consta han vencido en la recorrida del Velamen de este
 Buque los formales que al margen & cada uno se les re-
 mala. Jorn. Su imp. Pedro R.

Aprovechados al
 Bergⁿ Peruano
 con 4 RR.

Gonzalo Parao	11	44	PS	4
José Yofenias	11	44	PS	4
Man ^l . Quitero	11	44	PS	4
Vic ^{te} . Rodriguez	11	44	PS	4
Fran ^{co} . Amas	11	44	PS	4
Domingo Merino	11	44	PS	4
Domingo Arencio	11	44	PS	4
Nicolas Aquilar	11	44	PS	4
José Correa	11	44	PS	4
Juan Ancalob	11	44	PS	4
Nicolas Cortes	11	44	PS	4
Miguel Roca	11	44	PS	4
	102	408	91	41

<u>Ym de la Castor</u>		<u>102-1108-1191</u>
Juan Gonzalez	-----	15-1160-1187
Joaquin Larreñaga	-----	26-1104-1113
Tomás Blas	-----	21-1184-1190
Juan Cortuca	-----	21-1184-1190
Andrés Chaves	-----	19-1176-1199
Benito Otero	-----	21-1184-1190
Ant. Rios	-----	10-1140-1195
Pedro Morquera	-----	7-1128-1193
Rafael Bracho	-----	15-1160-1187
Bentura Conde	-----	27-1108-1113
Mamuel Garcia	-----	13-1152-1196

<u>Num. de Ym.</u>	<u>Gozes</u>	<u>Tornales</u>	<u>hu imp.</u>	<u>Peru</u>	<u>Reater</u>
Del Peruano 12	12	4	297	1188	148
De la Castor 11	11				4
	<u>23</u>				

De forma que segun parece del Resumen antecedente constan
cientos noventa, y siete Tornales vencidos por los veinte y tres individuos
al respecto de quatro Yr. cada uno importan, ~~Ciento y quarenta~~
Ocho pesos, y quatro Yr. Y para que conste en los Oficio reales
Maxima Soy la presente a Bordo del Berg. Limeno al Ataca
el Puerto de Callao a tres de Octubre de mil setecientos noventa
y siete 1797.
D. N. B.
D. N. B. *Martinez* Se Ratifico este Pagam. to enteram.
32

51. a cada uno de los Individuos, q. comprehende la Anter.⁶ Cexti-
7. hias. on la cantidad q. se les señala en Tabla, y mano pro-
3. bia con arreglo a Ordenanza. en el fallao a tres de
10. Octubre de mil setecientos noventa, y siete.

10. Son 148 p. 4. x.

v. b.

5. J. C. Martinez
3. Zu

Juan Manuel de Agüero
Hacaga

D. Sr. Leandro de la Sendea, Guarda-Almoran
arál. de la Plaza, y estancia del Puerto de Callao.

Certifico, q. los Individuos arriba relacionados
han aserrado dos Alfagias p.^a el remplazo al
Cargo de carpintero al Vergantín de D. Est. el
Limero, con los Ylos siguientes

Juan Contreras.

Una Alfagia con siete varas de
largo, y tres Ylos à un real y
cinco mrs. vara, importa - - -

Pesos. Rs.

P 3. 3. mrs.

Estanuel Aguirre.

Una Alfagia con siete varas
de largo, y once ylos à veinte
y cinco mrs. vara, importa - - -

P 7. 21 mrs.

Y para q. por la Comisaria de Guerra, y estancia
na se entere à cada Individuo, lo que va expresado:
Doy esta en la Plaza de Callao, à treinta de Septiem-
bre de mil Setecientos noventa y siete.

Sr. Leandro de la Sendea

Se Certificó este Pagam.^{to} entendiéndose à cada uno de los Individuos.

q.º Comprehende la Antex.ª Certificación, la cantidad q. se
señala en Tabla, y mano propia con arreglo à Ordenanza
en el fallao à tres de Octubre de mil setec.ª noventa y siete

Son 10. p. 24. m.º.

yo P.º

P.º Martinez

 Juan de los Rios
Alcaide de las
Carcasas

Al Asilleo de mar de la Do-
ta. on del Excmo. N. Limeno.

N.º 7.

Ajustam. to
de tres pagas de my respect. co Gocer,
d. l. sux a b. cuenta.

Minist. de Marina del
Sux, 3. de Oct. de 1797.

Reales mar. Pesos. R. m.

Denito Otero, Ma. de haca.
Por 3. meses d. sueldo de 16. p. a
cuenta de los haca. q. tiene ven-
cidos, q. se le emedan p. ararse con el
ced.º Desq. to de Anual.º.....

283... 24... 35... 3... 23

Son treinta y cinco Pesos, tres reales, dos y medio marav. los q. im-
porta el Antec.º Adjustam. to, segun se manifiesta en el: Comissaria
de Guerra, y Marina en el Callao a tres de Oct.º de mil setec-
cientos noventa y siete.

Son 35 p. 3 r. 2 1/2 m.

Mano de Fagde
Traraga

Recor. del Sor. D.º Tori Man. de Fagde Traraga, Comiss.
Real de Guerra, y Ministro de M. Fla. da y Marina los treinta y
cinco p. tres reales, dos y medio marav. q. constan en el Antec.
Adjustam. to, y para q. sirva de Data, firmo here en el Callao Jha.
ut supra.

Por Fuego e Denito Otero.

Y. B.

Fran.º Felix Otero

P.º Martinez

D. Francisco Villanueva ^{N.º 6.} Mre. de viveres del Bergantin
 de S. M. nombrado el Limeño de orden del Sr. D. Manuel de
 Tagle Eizaraga Comisario de Grã. Ministro de S.ª Mar.ª y
 Marina Herceibide del Arrentista de San D.º Alexandro Al-
 don para la manutencion de la tripulacion tropa y Brigada
 de Dho. Bergantin lo siguiente

Cesenta quintales de Galleta, a 4 p. 3/4 ^{en l.} 268 p. 1.º.

De lo q. me ago Cargo en conocimiento que he dado Duplica-
 do con esta misma fha. y p.º q. p.º la Comisaria de Marina
 se le pueda satisfacer al citado D.º Alexandro Aldon el impor-
 te del expresado genero que contiene este Doy la presente Abor-
 do de Dho. Bergantin Anclado en el Pto. del Callao a prime-
 ro de octubre de mil setecientos noventa y siete

Con mi Interon

Lor.º Maria Palleschi

Fran.º Villanueva

Recivi del Sr. D.º Don Manuel de Tagle Eizaraga, Cavall. de la R.ª y dir.º Ind.º Española
 de Carlos Tercero, Comisario D.º de Guerra, y Minist.º de Ind.º Nac.ª y Mar.ª
 Los Docientos Sesenta y Ocho pero, Vn Real q. importa la cont.ª Cantidad
 por la Galleta q. tengo entregada, y consta de este conocimiento.
 al Respecto de suatos pero, tres y tres quantillos Reales cada quintal
 y para q. sirva de data al Dho. Sr.º Comisario firmo este en el
 Callao a tres de Octubre de mil setecientos noventa y siete

son 268 p. 1.º.

4.º B.º

D.º Martinez

Alexandro Aldon

10 N
 D. N. Lorenzo Maria Pallefchi Contador del Rey, de
 reño del que es Comand. te el Capitan de Fraga, y la R. Armada
 Felipe Martinez.

Certifico, que segun consta de las listillas de Re-
 virtas diarias que he pasado a el Fomelero que se expresa-
 va ha devengado en la recorrida de la Pariseria de este
 Buque los formales que al marcen se les señala.

Fomelero con 6 rrs. Torn. la imp. P. N.
 Juan Aparicio 20 120. 15. " "

Los veinte Formales que se le abonan a el citado Fome-
 lero a el respecto de seis rrs. cada uno importan Ciento Vein-
 te que reducidos a pesos son quince. Y para que conite
 en los Oficios Prates y Marina, y por mejor se haga a el
 que correspond. doy la presente a Bordos del Rey de
 reño al Ancla en el Puerto del Callao a tres de Octubre
 mil setecientos noventa y siete.

Oto 30 L. N. Maria Pallefchi

P. N. Martinez



Recivido del Sr. D. Toribio Man. de Saola Fracaga Cavall. de la R. y dist. Ind. Espanola
 de Carlos 3.º Comisario de la R. de Guerra y Ministro de la R. Hacienda y Estancia. Los
 quince p. q. constan en la ant. Certificacion. y p. q. sinva de data al Dho Sr.
 Comisario firmo esta en el Callao a 4 de Octubre de 1797

son 15 pesos N.º 13.º

P. N. Martinez

Juan Aparicio

A Individuos de la Tripulacion
 del Berg. en su nombrado el de
 no. *Ajustam.*
 De los pag. ab. o.

Minist. de Marina del Cons.

Rls Penas

Numeros.

Juan Iñ. de Siet. Adshaver	91, 43.	P. 11, 6, 3.
Don de pag. en su de 8 p. ab. o. con el ordi. de cuenta de imb. que se anticipan p. viage		P. 11, 6, 3.
Juan Lopez Ym. q. el ant.		P. 11, 6, 3.
Andres Yglesias Ym.		P. 11, 6, 3.
Antonio Garcia Ym.		P. 11, 6, 3.
Juan de Dios Ym.		P. 11, 6, 3.
		58, 6, 18.

Don cincuenta y ocho p. seiscientos y cinco m. p. a. f. de lig. lo que imp. el ant. *Ajustam.* Tomis. de Juan. y Marina de Lima, a quince de Octubre de mil setecientos noventa y siete.

Juan de Tagle
Virago

Se notifico a los Pagam. enterando a por mi a cada uno de los Individuos q. se comprenden la Cant. que se les señala aqui en su propia y mano propia, al tpo. de conducirlos a bordo como Individuos a su ya para dar la beta el ex. prelado Berg. de Lima. en el Callao a quince de Octubre de mil setecientos noventa y siete.

Tom 58 p. 6 r. 15 m.

Juan de Tagle
Virago

Martinez
Carg. 2